



**CERTIFICADO N° 110 /**

**MAT.:** Propuesta presentada por el Servicio de Vivienda y Urbanismo, respecto del financiamiento vía FNDR, para la compra o adquisición que el SERVIU Los Lagos realice en la comuna de Castro.

**ACUERDO N° 08 – 04**

**PUERTO MONTT, 22 de abril de 2021**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N° 08 celebrada el día miércoles 21 de abril de 2021, a través de la modalidad semipresencial, esto es vía remota y presencial, tanto por medio del servicio de video-conferencia remota de la empresa Estadounidense ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS basada en la nube y de modo presencial en dependencias de la Sala de Reuniones CORE Los Lagos, 4° Piso GORE Los Lagos, Puerto Montt, que:

**VISTO:**

El Informe de la Comisión Provincial Chiloé y de la Comisión de Infraestructura y Ordenamiento territorial conjunta del Consejo Regional de Los Lagos, en consideración a la presentación del Director Regional del SERVIU y del Servicio de Salud Reloncaví.

La presentación del Director Regional del SERVIU en sesión plenaria.

De conformidad al Certificado de acuerdo N°109 del Consejo Regional de Los Lagos, de fecha 01 de abril de 2020, que aprueba establecer la modalidad de sesiones remotas, para la realización de las reuniones de comisiones, sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Regional, mientras las circunstancias lo ameriten, esto es, durante el periodo de alerta sanitaria por el COVID-19.

La Propuesta del Sr. Intendente Regional de Los Lagos.

De acuerdo al Certificado de Acuerdo N° 69 del Consejo Regional de Los Lagos, de fecha 04 de marzo de 2021, el cual establece la modalidad de sesiones semipresencial, esto es modalidad remota y presencial para las sesiones del Consejo regional de Los Lagos.

**ACUERDA:**

Aprobar, por unanimidad, la Propuesta presentada por el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, en el siguiente entendido; “que se acuerda el compromiso de considerar favorablemente el financiamiento vía FNDR, para la compra o adquisición que el SERVIU Los Lagos haga de inmuebles destinados a proyectos de construcción de viviendas sociales hasta por un monto de M\$1.700.-, preferentemente en la comuna de Castro, en el o los presupuesto 2022 y/o 2023, de conformidad a las normas vigentes para el FNDR a la fecha de su aprobación, esto como contrapartida del comodato que el SERVIU entregará al Servicio de salud Chiloé del inmueble de 4,2 Há, para la construcción del Hospital de Castro”.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 votos a favor de los consejeros asistentes: Sres., María Angélica Barraza Arellano, Francisco Reyes Castro, Alexis Casanova Cárdenas, José Luis Muñoz Uribe, Ricardo Kuschel Silva, Valentina Álvarez Nieto, Juan Ortíz Bohle, Manuel Rivera Altamirano, Juan Cárcamo Cárcamo, Jaime Brahm B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo Hernández, Cristian Miranda Bórquez, Federico Kruger F, Fernando Hernández Torres y Roberto Soto E.

**DE LO QUE DOY FE**

  
MARCELA ALARCÓN OJEDA  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONSEJO REGIONAL



MAO/MAO

**Distribución:**

- Presidente del CORE
- Sr. Intendente Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Administrador Regional
- Director SERVIU Los Lagos
- Archivo CORE